

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	PROFESIONAL
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	12
Codificación Interna DIVTAH	2028-12-724
No. de cargos:	1
Dependencia	VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Jefe inmediato:	VICERRECTOR
II. ÁREA FUNCIONAL	
Vicerrectoría Académica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Crear y coordinar procesos de innovación pedagógica a través de planes y programas que apunten a la calidad académica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el plan integral de desarrollo curricular y formación profesoral, para lograr en la institución una transformación curricular progresiva enfocada en la innovación de prácticas pedagógicas que responden a las necesidades del contexto nacional, articulado con el Plan de Desarrollo Institucional, Plan rectoral, PEI y la misión de la Vicerrectoría Académica. 2. Promover y desarrollar actividades de fortalecimiento integral del cuerpo profesoral de la Universidad enfocadas en la innovación de prácticas pedagógicas. 3. Elaborar y gestionar informes, actas, resoluciones y otros actos administrativos requeridos por la Vicerrectoría relacionados con su propósito específico. 4. Participar en la formulación, el diseño, la organización, la ejecución y el control de planes y programas del área interna de su competencia, así como en los comités de los cuales hace parte o asiste como invitado. 5. Elaborar informes y estadísticas del área, solicitados por las dependencias, instituciones o entes de control que en cumplimiento de las directrices o la ley así lo requieran. 6. Atender a grupos de interés en consultas relacionadas al área de su competencia en las modalidades (telefónica, correo electrónico y atención presencial). 7. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales. 8. Aplicar y velar por los protocolos de confidencialidad de la información a la que haya lugar. 9. Cumplir con las políticas asociadas a la operación de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. 10. Contribuir desde el ámbito de su competencia a la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales. 11. Conservar y administrar el archivo de gestión y el inventario del proceso a cargo, de conformidad con los lineamientos establecidos. 12. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ESENCIALES	
<p>Sistema Integrado de Gestión. Estructura y administración del Estado. Normativa de educación superior. Conocimientos para administración y gestión del talento humano. Atención al usuario. Ciencia, Tecnología, Innovación e Investigación. Manejo de segundo idioma (cualquier idioma). Metodologías para la identificación, definición, evaluación y desarrollo de competencias laborales.</p>	

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (Decreto 1083 de 2015)	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio Aprendizaje continuo	Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en pregrado en los núcleos básicos del conocimiento (NBC): Administración Contaduría Pública Economía Bibliotecología Ciencia Política, Relaciones Internacionales Comunicación Social, Periodismo y Afines Ciencias sociales y humanas Ingeniería Administrativa y Afines Ingeniería Biomédica y Afines Ingeniería Eléctrica y Afines Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines Ingeniería Industrial y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el empleo.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. EQUIVALENCIAS	
<p>El título de postgrado en la modalidad de especialización por: Dos (2) años de experiencia relacionada y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia relacionada. El título de postgrado en la modalidad de maestría por: Tres (3) años de experiencia relacionada y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia relacionada. El título de postgrado en la modalidad de doctorado o posdoctorado por: Cuatro (4) años de experiencia relacionada y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y dos (2) años de experiencia relacionada. Tres (3) años de experiencia relacionada por título universitario adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo.</p>	

